

Yo, Eduardo Marcelo Díaz Maiguashca, con cédula de ciudadanía No. 1719623421, conector del idioma inglés y con comprensión de la información que consta en los documentos adjuntos, conforme lo faculta el Art. 29 de la Ley para la optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Registro Oficial Suplemento 353, de 23 de octubre de 2018, procedo a traducir al idioma español, en 2 fojas útiles la Carta Poder otorgada por la compañía Bureau Veritas Certification Holding SAS a favor de la Dra. María Patricia Ponce Arteta, autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema nacional de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eduardo Díaz Maiguashca', written over a horizontal line.

Eduardo Marcelo Díaz Maiguashca

C.C: 1719623421



Factura: 002-001-000043425



20191701032D01053

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701032D01053

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 11801-DP17-2019-VS, comparece(n) EDUARDO MARCELO DIAZ MAIGUASHCA portador(a) de CÉDULA 1719623421 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (8:45).

EDUARDO MARCELO DIAZ MAIGUASHCA
CÉDULA: 1719623421

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11801-DP17-2019-VS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DIAZ MAIGUASHCA EDUARDO MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-01-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 171962342-1



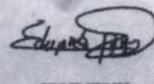

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E2343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DIAZ PABLO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MAIGUASHCA MAGDA CAROLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-06-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-30

000817325

DIRECTOR GENERAL REGISTRO DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA Nº
 0007 - 255 CERTIFICADO Nº
 1719623421 CÉDULA Nº

DIAZ MAIGUASHCA EDUARDO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

1719623421
 20 de 2014

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
 ZONA: 2



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2019-17-01-32-D
 FACTURA Nº 43425-1053

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1-2-Septiembre 2019... foja (s) ul (es).
 Quito, ... 1-2-Septiembre 2019

DRA. TAMARA CAMPUZANO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 Notaria Suplente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719623421

Nombres del ciudadano: DIAZ MAIGUASHCA EDUARDO MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DIAZ PABLO MARCELO

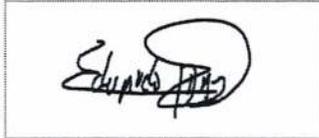
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MAIGUASHCA MAGDA CAROLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-260-24682



192-260-24682

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





MEDIANTE ESTA CARTA PODER realizada el 1 de febrero de 2019, Philippe Jeanmart, Presidente de **Bureau Veritas Certification Holding SAS ("la Compañía")**, una compañía debidamente constituida bajo las leyes de Francia, con número registrado RCS Nanterre 394 510 739, cuyo domicilio social es 8, cours du Triangle - 92800 Puteaux, Francia ("la Compañía") quien tiene plenos poderes, de acuerdo con la Ley de Compañías vigente en el Ecuador, especialmente el artículo 6, por la presente nombra para ser el apoderado verdadero y legítimo de la Compañía y en nombre y representación de la misma, para realizar todos o algunos de los actos y cosas siguientes:

María Patricia Ponce Arteta, Número ID: 1703078871

- 1) Representar a la empresa ante las autoridades ecuatorianas, incluyendo la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con las facultades dentro de los parámetros definidos por las empresas ecuatorianas y cualquier otra disposición legal pertinente;
- 2) Representar a la empresa y votar en las Juntas Generales de Accionistas de Bureau Veritas Ecuador S.A. bajo las instrucciones de la empresa;
- 3) Ejecutar y hacer todos los actos y asuntos que en su opinión sean necesarios o convenientes para cualquier fin de la presente y para ejecutar todos los instrumentos necesarios que contengan todas las cláusulas apropiadas para su validez.

Todas las facultades descritas anteriormente requieren una autorización escrita de la empresa, que puede ser otorgada por cualquier medio de comunicación escrita, incluido el correo electrónico.

ESTA CARTA PODER dejará de ser efectiva el 1 de febrero de 2020.

Philippe Jeanmart
(firma ilegible)

Sello

VU pour certification
de la signature de
M. Philippe JEANMART
apposée ci-contre.
Paris, le 20/2/2019

Apostilla
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. República Francesa : Ecuador
El presente acto público
2. ha sido firmado por: Me Millet
3. actuando en su calidad de: Notario
4. Lleva el sello/estampilla de: Su estudio

Certificado

5. En: Paris
6. El 21 de febrero de 2019
7. Por el Fiscal General de la Corte de Apelaciones de París: (firma ilegible)
Secretaria
8. Bajo el Número: 4170
9. Sello / timbre
10. Firma:

"La Apostilla sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre del documento no significa que el contenido del documento sea correcto o que la República Francesa apruebe su contenido".



BY THIS POWER OF ATTORNEY made on February 1st, 2019, Philippe Jeanmart, President of Bureau Veritas Certification Holding SAS (the 'Company'), a company duly incorporated under the laws of France, with registered number RCS Nanterre 394 510 739 and whose registered address is 8, cours du Triangle – 92800 Puteaux, France (the "Company") who has full powers to grant powers of attorney, in accordance with the Companies Law effective in Ecuador, specially article 6, hereby appoints to be the true and lawful attorney for and in the name of and on behalf of the Company, to do all or any acts and things following:

María Patricia Ponce Arteta, ID number: 1703078871

1. To represent the Company before Ecuadorian Authorities, including the Superintendence of Companies, Securities and Insurance, with the powers within the parameters defined by the Ecuadorian Companies' and any other pertinent legal provision;
2. To represent the Company and to vote in General Shareholders' Meetings of **BUREAU VERITAS ECUADOR SA** under the instructions of the Company.
3. To execute and do all such acts, matters and things as is, in the opinion of the Attorney, needful or expedient for any purpose hereof and to execute all necessary instruments containing all the clauses proper for the validity thereof.

All faculties described above requires a written authorization from the Company which may be granted by any written communication means, including by email.

THIS POWER OF ATTORNEY shall cease to be effective on February 1st, 2020.

Philippe JEANMART



VU pour certification
de la signature de
M. Philippe JEANMART
apposée ci-
Paris, le 20/2/2019

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française Equateur

Le présent acte public

2. a été signé par Me Gillet

3. agissant en qualité de Notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de De son étude

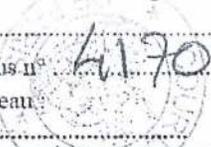
Attesté

5. à Paris 21 FEV. 2019

6. le Murroux

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

8. sous n° 4170 Michel LERNOU
PREMIER AVOCAT GENERAL

9. Sceau:  10. Signature: [Signature]

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2019-17-01-02-D
 FACTURA N° 1053
43425
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo 4-ecundo de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió se exhibió al interesado y que obra de 2 foja (s) util (es).
 Quito, 13 de Septiembre de 2019

[Signature]
DRA. TAMARA CAMPUZANO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 Notaria Suplente